



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°424/ 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 15 de septiembre de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

- **Comité de Agua Potable Rural de Caleta San Marcos, Expediente 1CGC7229.**

Se requiere concesión gratuita de terreno a favor del Comité de Agua Potable Rural de Caleta San Marcos, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 1.978,28 m² ubicado en el Sector Caleta San Marcos, con la finalidad de destinar este terreno para continuar con la mantención de los estanques acumuladores de agua y la operación del sistema de tratamiento del agua para hacerla potable, mediante cloración, para su posterior distribución a los habitantes de la caleta San Marcos.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Gobernador Regional en el oficio N° 900, de fecha 23 agosto de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Veliz; Lautaro Lobos Lara ; Javier Yaryes Silva. y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada por licencia médica de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre.

Conforme. - Iquique, 20 de septiembre de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**